

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Buenas tardes, señorías.

Vamos a iniciar la Comisión de Política Territorial e Interior *[a las dieciséis horas y treinta y tres minutos]*. Como es habitual en la casa, pasaremos al final de la sesión la lectura y aprobación del acta anterior y, en segundo lugar, tenemos la comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre la paralización en la Comunidad Autónoma de Aragón de vehículos para la extinción de incendios por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Para la exposición tiene la palabra el señor consejero de Política Territorial e Interior por un tiempo máximo de diez minutos.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Efectivamente comparezco a petición del Grupo de Izquierda Unida para explicar la retirada en el Servicio de Extinción de Incendios de una serie de vehículos.

Decir que los únicos vehículos que se han paralizado por la Inspección de Trabajo han sido los que se destinaban a la extinción de incendios forestales, no los destinados a la extinción de incendios urbanos. Y me parece que esta es una delimitación importante para hacerla en primer lugar porque, en materia de incendios forestales, saben sus señorías que las competencias las tiene el Gobierno de Aragón y que los medios para hacer frente a los incendios forestales se gestionan por el Gobierno desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

En materia de incendios urbanos, por el contrario, las competencias las tienen las diputaciones provinciales, aunque en el caso de Huesca no ha sido ejercida dicha competencia hasta ahora y la han estado ejerciendo las comarcas de Huesca.

Señorías, efectivamente así queda recogida esta competencia por la propia Ley 1/2013 de 7 de marzo, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, que establece que efectivamente, hasta tanto el Gobierno de Aragón cree una organización, serán las diputaciones provinciales las que siguen ejerciendo esta competencia, insisto, en materia de incendios urbanos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y lo mismo recoge la recientemente aprobada ley que modifica la Ley de bases de régimen local que está vigente desde el 31 de diciembre, que también reitera que para las poblaciones de menos de veinte mil habitantes —las de más de veinte mil son las que tienen la prestación de esos servicios— son las diputaciones provinciales y así lo recalca expresamente la ley que ha modificado la Ley de bases de régimen local.

Por tanto, señorías, este consejero va a centrar esta comparecencia en lo que sí que tiene competencia en función de la Ley 30/2022 de 17 de diciembre, de Protección civil y atención de emergencias de Aragón, es decir, la competencia que tiene el consejero y el departamento en cuanto a coordinación en materia de protección civil y, por tanto, en coordinación también de todo lo que respecta a la protección civil.

Señorías, los vehículos a los que se hace referencia en el enunciado de la comparecencia, como yo ya dejaba entrever al principio, son los Pegaso 3046/10, coloquialmente llamados egipcios, para la actividad forestal, control de incendios forestales y también para la utilización de los mismos de apoyo en los incendios agrícolas. Por tanto, digamos que estos vehículos Pegaso, los coloquialmente llamados egipcios, son vehículos que servían de apoyo para trabajar, hacer frente a los incendios forestales y para hacer frente a los incendios agrícolas.

Decir, señorías, que con la retirada de estos vehículos —lo tengo que dejar muy claro— no existe ningún desabastecimiento en materia de extinción de incendios forestales. Reitero que los incendios urbanos siguen con todos los medios que tenían y los incendios forestales, con la retirada de estos llamados egipcios, los vehículos Pegaso, no se produce ninguna situación de desabastecimiento en los servicios porque este servicio lo presta como competencia propia el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente y estos vehículos, aparte de quema de rastrojos agrícolas, eran de apoyo a los servicios forestales. Lo quiero dejar esto muy claro porque me parece muy importante.

Y ahora paso a hacer una referencia a cada una de las provincias porque, como he dicho, en cada una de las provincias hay que desgajar las distintas situaciones.

La Inspección de Trabajo en lo que respecta a Zaragoza, en primer lugar, hizo un requerimiento de paralización de diecisiete vehículos Pegaso 3046/10 (lo reitero, los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

llamados egipcios) hasta que se solucionarían problemas de carácter técnico que afectaban a la seguridad... podían afectar posiblemente a la seguridad de los usuarios.

Y se tomaron por parte de la Diputación Provincial de Zaragoza una serie de medidas, la primera la paralización inmediata de los vehículos; en segundo lugar realizar los estudios técnicos correspondientes de adecuación al Real Decreto 1215/1997 que es el que regula precisamente toda la normativa en materia de seguridad, higiene, etcétera, etcétera y, como conclusión de este estudio, se detectó la necesidad de una serie de modificaciones en los vehículos que imposibilitaban su viabilidad funcional y económica en su uso original como servicios forestales.

Al objeto de no perder estos vehículos, porque por el número de horas de uso y estado de mantenimientos todavía podían ser útiles, se tomó la decisión de modificarlos para ser empleados en otros servicios.

La situación actual de estos diecisiete vehículos de la diputación provincial es la siguiente. Uno está ubicado en Sos del Rey Católico y ha sido reconvertido en quitanieves para casos de emergencia con adaptación de una pala, saleros, etcétera, etcétera. Dos, uno en Borja y otro en Zuera, han sido transformados y adaptados para la extinción de incendios urbanos, lo que conocemos como bombas rurales ligeras, con limitación de existencias y de velocidad. Asimismo se van a adaptar y en ese proceso está al menos cuatro más en bombas rurales ligeras, que son destinados a las agrupaciones precisamente de bomberos.

Y, por último, se han comprado cinco camiones nuevos para incendios forestales. Serían los que han sustituido en ese servicio a los «egipcios». Por tanto, la Diputación de Zaragoza contaría ya con cinco vehículos nuevos aparte de la reconversión de todos los demás.

En la provincia de Teruel —y aquí está su presidenta, que también es diputada de esta comisión—, hay que decir que ya en el año ochenta y siete se firmó un convenio entre la Dirección General de Protección Civil del Estado y la Diputación Provincial de Teruel en el que se cedían veinticinco autobombas forestales de estos modelos Pegaso coloquialmente llamados «egipcios». Estos han sido conducidos por personal de bomberos voluntarios y con el paso del tiempo y debido a distintas circunstancias o averías se redujeron a diez. Es decir, los veinticinco que en el año ochenta y siete tenía

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la Diputación de Teruel se convirtieron en diez. Por tanto, los que han paralizado en estos momentos la Inspección con fecha 7 de marzo del 2013 son precisamente esos diez vehículos. Se paralizaron los otros diez y se fueron sustituyendo... o sea, de veinticinco a diez, esos quince se fueron sustituyendo, evidentemente, por otro tipo de vehículos. Por tanto, ahora se han paralizado diez de los llamados «egipcios».

Digamos que, evidentemente, no podían estar operativos y la Diputación Provincial de Teruel lo que decidió era por un lado subastar estos vehículos o buscar una fórmula para que se dedicaran por los ayuntamientos que estuvieran interesados en otro tipo de servicios que no fueran evidentemente para la prevención y extinción de incendios, pero sí que se reconvirtieran en otro tipo de servicios.

La situación se hizo de forma inmediata por la Diputación Provincial. En primer lugar, se adquirió un pick-up con cisterna. En segundo lugar, se confeccionó un convenio que se está trabajando en cuanto a la concreción con el propio Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón para utilización de los recursos del Gobierno de Aragón por parte de los bomberos de la Diputación Provincial en algunos momentos del año, mientras no se utilizan por el Gobierno de Aragón.

Digamos que los vehículos que hemos dicho, los diez, que se habían reconvertido, en estos momentos ya han sido adquiridos por algunos ayuntamientos. En concreto, La Iglesuela del Cid, Orihuela del Tremedal, dos unidades; Cantavieja, Castellote, Cella, Villarquemado y Alfambra. Todos estos municipios tienen estos vehículos reconvertidos, como digo, para otros servicios en lo que creemos una eficiente labor de la Diputación Provincial de Teruel. Y la Diputación Provincial de Teruel ha adquirido cuatro BUL, es decir, bombas urbanas ligeras, que se prevé que entren en funcionamiento a primeros de abril. Son vehículos con un depósito de dos mil litros de capacidad que pueden moverse, señorías,... son polivalentes en este sentido porque pueden moverse por zonas urbanas y pistas forestales bien cuidada que es la tendencia a la que ahora hay que dedicarse por parte de los servicios de bomberos, tener vehículos polivalentes que puedan servir tanto en zonas urbanas como en zonas rurales.

Y, por último, en lo que respecta —y voy acabando, señora presidenta—, en lo que respecta a la provincia de Huesca —ya he dicho que en esta provincia la Diputación

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Provincial no ha ejercido esta competencia, que han sido las comarcas—, aquí se han dado de baja doce de estos vehículos «egipcios» y, como digo, en cada una de ellas la situación ha sido distinta.

La Comarca del Alto Gállego tenía dos unidades; una se ha cedido al Ayuntamiento de Sallent de Gállego y el otro vehículo está en proceso de adaptación a bomba rural ligera y destinada a los túneles de Monrepós en el marco de un convenio a firmar con el Ministerio de Fomento. El Bajo Cinca: había una unidad, está en venta, pero el Bajo Cinco adquirió —además yo he tenido ocasión de verlo en su presentación— un magnífico vehículo autobomba 4x4. Cinca Medio tenía una unidad; está en venta. Hoya de Huesca, una unidad; está siendo utilizado por el Ayuntamiento de Almudévar. Jacetania, una unidad; está en baja operativa, evidentemente; están con informes técnicos para adaptarlo a otros usos.

Ribagorza tenía tres unidades; están y viendo, evidentemente, qué otras posibilidades tienen. En Sobrarbe, dos unidades; están, por supuesto, en baja, y en el parque de Plan en estos momentos cuentas con un pick-up, que era el parque que podía preocupar más, y para solucionarlo además están en negociaciones con el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido para que cedan un camión que no utilizan y evidentemente también el parque de Plan pueda tener un servicio más completo. Por último, el Somontano de Barbastro tiene una unidad; está en baja operativa y están estudiando su reconversión en este caso en quitanieves.

En definitiva, señorías, esta es la situación de la que puedo informar en función de mi competencia como coordinador de los servicios de Protección Civil del Gobierno de Aragón.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor consejero.

Entiendo que no es necesario suspender la sesión.

Pues a continuación es el turno de intervención de los grupos parlamentarios para la formulación de observaciones, peticiones de aclaración o preguntas, y, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida de Aragón, el señor Romero, por un tiempo máximo de ocho minutos. Señor Romero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señora presidenta.

Y gracias al consejero y a las personas que le acompañan por hoy comparecer aquí en la Comisión de Política Territorial e Interior y por las explicaciones que nos ha dado.

Cuando el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se entera que en las diferentes provincias de esta comunidad la Inspección de Trabajo está actuando y está paralizando vehículos que están siendo destinados para la extinción de incendios, para el servicio de la extinción de incendios, nos preocupamos, como evidentemente corresponde cuando un tema importante como es este se da en esas circunstancias, y planteamos diferentes iniciativas.

Nos parecía razonable que la primera iniciativa que registramos fue la comparecencia, la solicitud de comparecencia al consejero de Política Territorial e Interior para que nos informase sobre la paralización en la Comunidad de Aragón de estos vehículos y, a partir de ahí, nos dijera, bueno, pues cuál es su posición con respecto a esta cuestión.

El consejero nos contestó porque hoy venimos a una comparecencia el 19 de febrero de 2014 cuando la registramos el 14 de marzo de 2013; es decir, que la registramos prácticamente hace un año esta comparecencia. Es más, el propio consejero nos contestó que entendía que el Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón no había intervenido en ningún momento en este asunto ya que dichos vehículos pertenecen a los servicios provinciales de extinción de incendios, en este caso de las diputaciones provinciales, y por lo tanto no era competente en esta materia. Y a partir de esa contestación, tal vez el error nuestro haya sido no haber comunicado a la Mesa de las Cortes la retirada de la iniciativa, puesto que el propio consejero entendía que no era competencia suya.

Somos muy conscientes de que los vehículos no son de titularidad del Gobierno de Aragón; son de titularidad de la Diputación Provincial de Zaragoza, de la Diputación Provincial de Teruel y de diferentes ayuntamientos y comarcas de la provincia de Huesca. Pero como éramos conscientes, y así es la realidad, de que el consejero de Política Territorial e Interior tiene adscrito, evidentemente, el servicio de Protección Civil y además es competente y por ello ha propuesto un proyecto de ley, que ha sido

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aprobado en estas Cortes, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, pues entendimos que teníamos que pedirle a este consejero esta comparecencia. Con lo cual, nos alegramos —y se lo decimos con sinceridad— que aunque sea un año después venga y comparezca para aclarar esta cuestión, a pesar de que su propio escrito decía que no era competente para hacerla.

Dicho eso, la preocupación que tiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es si esos vehículos que han sido inmovilizados se han repuesto en un plazo razonable y el perjuicio que pudiera ocasionar el que se hayan retirado esos vehículos ha sido cubierto correctamente para que, evidentemente, se preste ese servicio, y en los municipios, comarcas y provincias donde se prestaba ese servicio se haya hecho de forma correcta. Esa era la cuestión; no es otra.

Ha detallado perfectamente el consejero en cada una de las provincias los hechos ocurridos. Algunos detalles: por ejemplo, en la provincia de Zaragoza la paralización ya empezó en el 2011, y en el 2014, cuando actualiza los datos, es cierto que podemos llegar a la conclusión de que se ha hecho una labor de un periodo amplio que al final, como consecuencia, parece que en su conjunto se han podido suplir. Pero estamos hablando de tres años. Por lo tanto, la pregunta que nos tendríamos que hacer es si durante esos tres años no ha habido dificultad en aquellos municipios donde se retiraron estos vehículos y por lo tanto hubiéramos tenido que intervenir con más celeridad por parte de la Administración.

Ha dicho usted algo en su intervención que no compartimos y que creemos que parte usted de un error, es decir, como concepto sí que es cierto que estos vehículos sirven de apoyo a la extinción de incendios forestales y agrícolas, de acuerdo, pero no nos tenemos que equivocar porque están en muchas localidades y también hacen la función, evidentemente, de apagar un incendio en cualquiera de las ciudades o municipios donde están ubicados.

Porque usted decía que solo se han inmovilizado aquellos que tienen que ver con el destino hacia la extinción de incendios o agrícolas. No, ha habido ciudades o municipios donde se estaban utilizando de apoyo a eso pero también se estaban utilizando para apagar fuegos en una urgencia en esas localidades en cualquier vivienda

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

o en cualquier bien y no tienen ese vehículo desde hace un año, por poner un ejemplo, y eso es una realidad y usted tiene que conocerlo y si no lo conoce ya se lo decimos nosotros.

Hay localidades que el vehículo se ha retirado, que en principio estaba de auxilio a la extinción de incendios y extinción de fuegos agrícolas, pero que también intervenían en el casco urbano de esas localidades y llevan tiempo sin tener ningún vehículo.

Y este es el quid de la cuestión y por eso lo que le queremos plantear es que cuanto antes se resuelvan estos problemas mejor y que aquellos municipios que contaban con esos vehículos terminen contando con esos vehículos, es algo razonable.

Tal vez los tiempos es lo que nos separa. La buena voluntad la vemos, la buena voluntad la vemos por parte de administraciones que son titulares de esos vehículos pero no estamos viendo una voluntad por parte del Gobierno de Aragón de querer ayudar, que pensamos que puede hacerlo, con alguna línea económica para que esas administraciones vean más fácil el poder tener esos vehículos.

Y en ese sentido planteamos una proposición no de ley que fue rechazada por el gobierno donde lo que pedíamos era, ante esos hechos que eran graves que se paralizaran vehículos, que se agilizará y que por ser competente el Gobierno de Aragón, por poder hacer la ley, que tiene legitimidad para hacerla, a partir de ahí también puede colaborar económicamente con esas administraciones.

Y no porque Izquierda Unida piense que el problema de la ley es que teníamos que haber ido a un servicio de extinción de incendios de Aragón en su conjunto y no territorializado como está en estos momentos, como en otras comunidades usted conoce que existe, sino porque el Gobierno de Aragón bien debe de colaborar en una cuestión de estas características si es el competente para poder legislar. Y en ese sentido fue rechazada la proposición no de ley.

¿Cuál es el problema? El problema con el que nos encontramos ahora mismo es que, pongo un ejemplo, la Diputación Provincial de Teruel una vez, como bien ha dicho, desde el 1987 que firma un convenio, que le llegan veinticinco, en el 2012 solo le quedan diez y que esos diez se los paraliza la Inspección de Trabajo, de acuerdo, lo paraliza no por voluntad de la Administración sino porque hay denuncias y porque ya se



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

saben casos que han ocurrido en otras comunidades que ya diez años antes tomaron decisiones de paralizar esos vehículos porque son un riesgo para los profesionales que los llevan.

No voy a entrar en si esta comunidad tendría que haber hecho eso antes. Pero lo que está claro es que cuando paralizan paralizan todos y eso supone un problema para la Comunidad de Aragón y ese problema es del que queremos hablar cómo se está resolviendo.

Y voluntad la vemos, lo decimos con absoluta claridad, pero vemos que los tiempos están pasando.

Claro, la Diputación Provincial de Teruel lo que decide es, una vez que están paralizados, vamos a sacar una subasta para que los puedan aprovechar los ayuntamientos y hay ayuntamientos que se acogen a esa medida, que adquieren esos vehículos, en una primera instancia creo que quedó desierta, pero bueno, es está intentando reaprovecharlos, estupendo.

Pero eso no tiene nada que ver con el problema, el problema es que estaban jugando un papel fundamental esos vehículos y que hoy, un año después prácticamente desde que han sido paralizados, todavía hay municipios que no cuentan con esos vehículos para hacer la labor que venían haciendo, y algún ayuntamiento de más de ocho mil habitantes, que si ocurre un incendio tiene que esperar a que vengan de la otra localidad donde está el parque de bomberos para sofocar ese incendio, cuando antes contaba con esos vehículos.

Y ese es el problema que queremos poner de manifiesto, ponerlo para que evidentemente aceleren y que colabore el Gobierno de Aragón porque somos conscientes de las dificultades económicas que tienen las diputaciones provinciales y los municipios y comarcas que tienen estos vehículos y a partir de ahí creemos que puede colaborar.

Es cierto que van haciendo, van firmando convenios con las diputaciones provinciales, con comarcas y con ayuntamientos y hemos visto recientemente un convenio con la Diputación Provincial de Teruel para el tema de protección civil donde se va a financiar material, etcétera, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señor Alonso, debe ir concluyendo.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Señor Romero, gracias. Termino enseguida. Lo que queremos simplemente es que se aceleren las cosas y que a pesar de que ustedes nos digan que se están resolviendo y que no hay ningún problema y que cuando preguntamos a Medio Ambiente nos dicen que no afecta para nada esos cincuenta y ocho vehículos porque está cubierto el servicio y no pasa nada, la realidad es otra y lo único que queremos es que cuando el consejero dice que quiere poner en marcha un plan para que a treinta y cinco minutos siempre haya una solución a un incendio, es que se pueda cumplir. Los profesionales nos dicen que estamos muy lejos de cumplir en estos momentos esos objetivos.

Y para ello era la comparecencia y le agradezco que al final haya venido aunque haya sido un año más tarde y lo que le pedimos es que colabore el Gobierno de Aragón porque el objetivo creo que es de todos y el objetivo es que donde había vehículos que cumplían una finalidad, termina reponiendo esos vehículos para que se siga cumpliendo esa finalidad.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor portavoz. A continuación tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista, señor Briz, por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias señora presidenta. Señor consejero bienvenido a la comisión y a los que le acompañan.

Yo tengo una importante confusión en este momento, una importante confusión porque han aparecido todos los actores de la película coral de los incendios aragoneses, las comarcas, los ayuntamientos, la diputaciones, el Gobierno de Aragón, los camiones Pegaso que son para el medio rural o para el monte pero también pueden utilizarse como bombas urbanas, que ahora si se inmovilizan reponen algunos por parte del Departamento de Medio Ambiente pero otros los compra la Diputación de Teruel, pero en Huesca son las comarcas...

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No sé muy bien, ya no tengo claro si las cifras, eso sí que lo tengo claro, parece ser que es diecisiete en Zaragoza, diez en Teruel y doce en Huesca, eso me ha quedado claro, pero ya no sé si se han repuesto, si que sé que los que se han reutilizado parece que se convenían o se pasan a otras actividades con ayuntamientos.

Yo creo que aquí hay una especie de mezcolanza, una ensalada ilustrada, señor consejero, y eso yo creo que tiene una explicación, que no hay un servicio aragonés centralizado y que aquí hay confusiones porque bueno, esos camiones parece que en algunos sitios hacían unas funciones, en otros otras, yo no sé muy bien si en Teruel, como ha dicho usted, y estando aquí la presidenta de la diputación, si estaban situados en determinados parques de Teruel, solamente si había un incendio forestal actuaban y si no, no. Yo tengo dudas razonables de que eso pudiese ser así. Si en Alcalá de la Selva dicen: “bueno, pues mire que hay un incendio urbano”, que no, que no. No sé, yo, de verdad, creo que hay dudas razonables de toda esta mezcolanza y esta situación.

Y luego claro, ¿quién repone esto? Ustedes, desde el Gobierno de Aragón, dicen bueno, que lo repongan sus propietarios, las comarcas, ayuntamientos, diputaciones. Yo creo que ese no debe ser el planteamiento, yo creo que ese es el error, ese el error inicial de hacer las cosas de determinada manera o hacerlas de otra.

Porque yo sigo sin entender a quién compete realmente, es decir, a la diputación le compete en Teruel, le compete en Zaragoza y ahora la reposición la tienen que pagar ellos, pero ¿qué servicio exactamente hacen? Si no hay apoyo a los bomberos en caso de que si es competencia de Política Territorial los urbanos...

Yo no he sacado nada en conclusión, supongo que un hombre de la calle, una mujer de la calle se habría ido de aquí absolutamente encarajada.

Y bueno, pues el Departamento de Agricultura va por libre y hace un renting de Mercedes según parece y compra otros... Yo, insisto, aquí hay un problema, un problema fundamental y es que, lo decía el portavoz de Izquierda Unida, ¿cómo se financia todo esto? ¿Quién se hace cargo de la responsabilidad de habilitar una nueva línea de subvenciones para los vehículos? El Gobierno de Aragón parece que se desentiende.

Y mi problema fundamental es que esa ley de contra incendios, ese servicio aragonés que tanto hemso reclamado de bomberos, ¿solucionaría todo esto? Pero ya sé

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que eso le produce asma y sarpullido. En cuanto hablamos de eso no queremos saber nada. Yo creo que es el problema fundamental: coordinar.

Dígame realmente su respuesta cómo se ha coordinado todo esto, cómo se ha hecho. ¿Cada una ha comprado lo que le ha parecido, ha cedido como ha podido, el Gobierno de Aragón qué papel a jugado...? Claro, es importante, porque si un tema tan...yo creo que no irrelevante, pero tan sencillo como éste nos crea *[¿¿¿¿ unos conflictos ¿???*]. Y claro, si desaparecen todos estos camiones no hay ninguna afección de ningún tipo en los servicios. ¿Se ha podido eso hacer igual sin vehículos?, ¿con qué vehículos?, ¿cómo?, ¿de qué forma?

Todo esto significaría que habría un plan que todas estas estas cosas las pudiese prever. Yo creo que hay un problema importante en este asunto y que lo iremos viendo cada vez más. Esto es el inicio, veremos cuando sucedan cosas más graves y haya problemas más graves.

Yo le plantearía según la ley que aprobamos en estas Cortes, o aprobaron, en la Comisión de Coordinación de los servicios de prevención e extinción de incendios había un órgano de participación donde estaban las diputaciones, comarcas, municipios, sindicatos, donde se iba a desarrollar el reglamento y todo lo que serían los parques, los medios materiales...¿ustedes han tratado esto en algún foro donde se ha hablado con todas las partes?, ¿cómo solucionamos un pequeño problema como éste como preámbulo, simulacro de problemas mayores y más graves?

Yo creo que para esto se hizo la ley. Si no hicieron la ley para esto, no entiendo nada.

Insisto, esta comparecencia con todos mis respetos, una explicación de este tipo y si a un ciudadano de a pie lo sentásemos en una de estas sillas y dijésemos “usted explíquenos cómo es el servicio de contraincendios de Aragón”, diría “señores, soy incapaz de responder”.

Yo no creo que se pueda hacer más difícil. Medio ambiente, política territorial, diputaciones, ayuntamientos, comarcas, camiones de un uso y de otro, líneas que no se sabe quién financia y quien no financia. Más complejo no puede ser. Señor consejero, dígame si se puede hacer más complejo. Ahora bien, si esto impide que la implicación

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

del Gobierno de Aragón es la que tiene que ser y no haya costes, no haya inversiones, y no haya un servicio adecuado profesional como tiene que ser, entonces, perfecto.

No voy a decir “es que lo del medio ambiente es del medio ambiente...[¿¿¿¿??]”. Bien, es una explicación que justifica el procedimiento y sales del paso, pero yo creo que se lo tienen que pensar. Esto es un error garrafal. Y esto es un pequeño detalle porque el señor Romero no lo ha querido decir, pero estaba hablando de su pueblo. Un camión que ahí había y, bueno, ese camión que ahora no está, ¿quién hace las funciones? ¿Con manguera? Yo no entiendo nada. Y de verdad que trato de poner todo el interés que puedo para seguir algunas comparecencias, pero ésta me cuesta. Me cuesta porque usted ha dicho que no es competencia suya, pero que...bueno, que en ese sentido usted tiene una cierta habilidad en justificar como ha hizo con las comarcas y las escuelas de infantiles, no es competencia pero yo creo que...y lo ha hecho otra vez; es decir, no es competencia suya, pero usted explica las cuestiones. Bueno, pues a ver de quién es competencia esto porque yo ya me pierdo.

Y yo creo que los aragoneses al final son los que acaban perdiendo con todo esto porque en este momento se diga lo que se diga, se plantee lo que se plantee, no hay posibilidad de tener un servicio serio contra incendios. Y el tiempo lo dirá, yo no quiero ser agorero. No me gustaría que ocurriese ninguna desgracia que justificase mis palabras, pero el tiempo lo dirá. Como están haciendo las cosas el tiempo lo dirá.

Yo creo que si en algunos sitios como en Huesca, en algunos parques de bomberos estaban estos camiones, ¿quién los ha sustituido ahí? Porque las comarcas no tienen dinero para comprar, ¿cómo han hecho eso?, ¿cómo lo han solucionado? A mí me gustaría que me dijese “en la zona de Benabarre, en Huesca, en Fraga, el camión que ha desaparecido se ha sustituido por esto otro o con la financiación tal o la comarca o ha recibido un convenio...”. Algo, pero yo tampoco tengo muy claro.

Así como en Teruel y en Zaragoza si la diputación provincial es la responsable, ellos sabrán lo que tienen que hacer. Pero y ¿en Huesca con las comarcas en la situación que tienen? Yo no entiendo como se solventa esto. Y de verdad, no lo digo con doble intención y con ironía en este caso. Lo digo porque no entiendo nada. Lo digo con toda sinceridad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Me gustaría poder entender algo, pero ya no por el hecho de los pegasos y los egipcios, que es una anécdota. A mí me parece que es un tema anecdótico dentro de un orden. Lo que importa es el concepto mayor: ¿qué servicio en Aragón tenemos de contraincendios en este momento? Me gustaría empezar a saber qué es lo que tenemos.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor Briz.

A continuación tiene la palabra, la portavoz del grupo parlamentario aragonés, la señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, bienvenido a la comisión. Yo la verdad es que discrepo con el señor Briz porque dice que no ha entendido nada de la comparecencia. Podría volver a repetir su intervención a ver si en una segunda vuelta se entiende más porque creo que lo ha dejado clarísimo.

Ha dejado clarísimo lo que piden en la comparecencia, que es informar sobre la paralización en la Comunidad Autónoma de Aragón de vehículos para la extinción de incendios por la inspección de trabajo y Seguridad Social. Y yo se lo agradezco porque creo que de una manera muy detallada, caso por caso nos ha contado cómo está esta cuestión. La paralización de estos vehículos que, desde luego, ni usted los ha paralizado ni tampoco eran de usted. Y cuando digo usted indudablemente no me refiero a usted personal o particularmente, sino como responsable del departamento y ni siquiera como gobierno de Aragón.

Una serie de vehículos, diecisiete en la provincia de Zaragoza, diez en la provincia de Teruel y doce en la provincia de Huesca. Ahí es nada. Aquí es donde podríamos entrar a opinar qué es lo que ha pasado para que nos encontremos con esta situación que de repente —o no tan de repente— la inspección de trabajo paraliza diecisiete más diez, veintisiete, más doce treintinueve vehículos. Hasta ese momento estaban funcionando. Supongo que mal porque si los paraliza tampoco creo que sea porque un inspector se levante por la mañana y diga “voy a paralizar treintinueve vehículos”. Me imagino que porque no cumplirá las condiciones. Indudablemente si hubiese habido cualquier problema, nos hubiésemos echado todos las manos a la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cabeza. Si no pueden cumplir la función y el cometido para el que están diseñados, no pueden seguir cumpliéndolo y yo creo que en ese sentido no tenemos nada que decir. Se han paralizado porque se tenían que paralizar.

Ahora de repente nos encontramos con esa situación. Y vuelvo a subrayar lo de repente o no tan de repente. Y ¿qué hacemos? Entonces debatimos aquí en septiembre del año 2013 una proposición no de ley que el señor Romero ha hecho referencia y nosotros dijimos ahí nuestra opinión muy clara. Con esa iniciativa se echaba la pelota el Gobierno de Aragón, oiga, búsquese la vida pero reponga estos, nada más y nada menos, treintainueve vehículos que se han paralizado. Como si la culpa fuera suya.

Primero, si los vehículos no eran del Gobierno de Aragón los tendría que reponer el dueño. Digo yo, sin entrar en análisis más profundos.

Segunda cuestión. Efectivamente el Gobierno de Aragón, ya lo sé, ha colaborado en muchas cosas que en muchos casos no hubiera sido posible sino adquirir este tipo de vehículos o maquinaria de extinción de incendios. Ha colaborado. Claro, en la medida de sus posibilidades con buena voluntad y porque es un problema de todos y una responsabilidad de alguna manera moral de todos. Que si ocurre una desgracia, nos preocupa a todos.

Y yo creo que a los aragoneses les da igual de quien sea. Les da igual que sea de la diputación, que sea de la comarca, que sea del Gobierno de Aragón...yo creo que en eso no tienen ningún problema. La realidad de los aragoneses y, por tanto, también nuestra, que estamos representándoles es “¿qué pasa, señor consejero, en estos momentos con los medios de los que disponemos en la Comunidad Autónoma de Aragón?”. Porque nos preocupa que se hayan paralizado todos estos vehículos y qué opina usted, ¿cree que actualmente con la reposición que se ha hecho en algunos casos, pero que no viene a sustituir la totalidad de los vehículos con esas reconversiones que se han hecho? De hecho con alguno de ellos, ¿usted cree que son medios suficientes como para poder cubrir los incendios que...? No podemos prever lo que va a pasar, pero más o menos por lo que viene ocurriendo en los últimos años que puedan seguir sucediendo...¿cree que los medios son suficientes?

¿Cómo se puede solucionar esto? Porque este es el *quid* de la cuestión. No es cuestión de echar a usted la culpa ni la responsabilidad, ni decir “apáñese y reponga

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estos vehículos”, que no tiene por qué. Sino vamos a intentar que con la voluntad de diferentes instituciones —y, desde luego, usted sí que tiene la responsabilidad de coordinación de todo eso o puede hacerlo— se busque una solución para que no nos tengamos que lamentar después de que el uno por el otro no contemos con los medios como para poder afrontar una situación, una desgracia que pueda haber de un incendio más o menos grave que cada equis tiempo suele ocurrir en algún lugar de nuestra comunidad autónoma.

Y esa es la realidad y la pregunta que nosotros nos hacemos. El temor que tenemos también y no tanto que sea el Gobierno de Aragón o no quien tenga que hacerse cargo porque desde luego...había aquí un compañero hasta la pasada legislatura —no de este partido, de Chunta Aragonesista— en estas Cortes, que utilizaba una frase que nos viene al pelo, que es “con perricas, chufletes”. El señor Bernal, se acordará usted perfectamente.

Y ahora estamos en unos momentos donde escasean los medios económicos. Y le escasean a todas las instituciones, también al Gobierno de Aragón, y a las demás instituciones también. Con lo cual, yo no soy una experta en vehículos de este tipo ni mucho menos pero, por la información de que dispongo, un vehículo de estos viene a costar más de cien mil euros. Eso me dicen, ni idea. ¿Más? pues peor aún.

Estamos hablando de treinta y nueve vehículos. Pues, si tiene usted las cifras, no estaría mal que nos las dijera también y de cuánto estamos hablando. Estamos hablando de muchísimo dinero que, desde luego, yo estoy convencida de que si estuviésemos en tiempos de bonanza y sobrase el dinero en las instituciones, de otra manera habría habido también más facilidades para la reposición de estos vehículos.

En cualquier caso, le reitero: la pregunta, la duda, el temor que nosotros tenemos es ¿cree que contamos con los medios suficientes como para poder hacer frente a las previsibles y normales, estadísticamente hablando, dificultad de situaciones de incendios que pueden sucederse en nuestra comunidad autónoma?

Nada más. Gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora portavoz.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A continuación tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el señor Velasco.

*El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, leída la comparecencia, yo creo que las comparecencias no hay que leerlas *ad pedem litterae*, sino ver lo que lleva el trasfondo de la cuestión.

Yo creo que pone en evidencia un problema y es que, a través de la Inspección de Trabajo se dice que treinta y nueve vehículos cuya misión es atender y atajar posibles incendios, se paralizan. Y que las instituciones responsables, ante ese informe, deciden lógicamente paralizarlos porque con ese informe no había otra posibilidad.

Pero treinta y nueve vehículos en una comunidad autónoma como la nuestra es un número suficientemente importante. Un territorio además absolutamente amplio, disperso, y que las unidades cuentan mucho. No tenemos grandes concentraciones que nos permiten en algunos casos apoyarnos de unos sitios a otros de manera rápida. Y todos sabemos que en el tema de incendios muchas veces la rapidez de actuación, el inicio en esa rapidez, puede salvar vidas o puede evitar males mayores a niveles de temas económicos.

Yo realmente me quedo con la última parte de un interviniente que es decir: con treinta y nueve vehículos menos objetivamente estamos en peores condiciones que estábamos antes de que se paralizaran. ¿Cuánto tiempo —usted que ha estudiado ahora el tema con detenimiento— calcula que volveremos otra vez a la situación que teníamos y, efectivamente, cuál va a ser el apoyo —porque esa creo que es la competencia que tiene usted o que en nombre del Gobierno tiene usted— que va a prestar a los que hasta ahora por lo menos se están encargando del tema de incendios?

Es decir, yo creo que el Gobierno, a la vista de una situación excepcional — porque esto es una situación excepcional, paralizar treinta y nueve vehículos de incendios es excepcional—, ante esa situación excepcional, ¿qué puede hacer el Gobierno, qué tipo de convenios tiene puestos encima de la mesa del convenio para apoyar a los que ahora están haciéndose cargo de ese tema, sea la Diputación de Teruel, sea la Diputación de Zaragoza o sean las distintas comarcas de Huesca? Es decir, ¿cómo se les puede prestar ayuda?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque si a lo que vamos es que los ayuntamientos en cuestión, donde estaba asignados, van a comprar un vehículo de estos, pues sabemos que no se va a hacer, simplemente no se va a hacer. Pero habrá un problema y, por lo tanto, tendremos un problema de manera inmediata. La única manera es que desde el Gobierno asuma la capacidad de coordinación de todos los entes locales, se sienten y digan: bueno, pues esto, la previsión o el trabajo va por aquí.

A mí me gustaría que más allá de la precisión que nos ha proporcionado de qué ha pasado con los vehículos, si está paralizado o no está paralizado, yo creo que en las misiones ya no valen, es decir que el camión que se ha transformado en quitanieves está haciendo otra misión pero, ¿allí hay un camión nuevo para bomberos o no hay? Es decir, ¿qué se está haciendo en ese tema que yo creo que es lo que les importa saber a los ciudadanos: hemos tenido un problema, los camiones se han hecho viejos, nos los ha paralizado la Inspección de Trabajo porque, entre otras razones, no tenían los elementos de seguridad suficientes para las personas que tenían que trabajar, entre otras cuestiones, y qué respuesta da la Administración a esos problemas.

Usted puede decir: mire, como no es mi competencia, cada uno que se apañe. Vale, pues es una alternativa y nadie le dirá nada. O sí. Pero será su contestación.

O decir: pues bueno, pues el Gobierno de Aragón, entendiendo que los que menos capacidad económica tienen son las comarcas, o esta comarca, o esta otra tal,... pues hemos planteado un convenio que vamos a hacer en tanto tiempo y con tales características... En fin, sabe cómo ha quedado porque yo creo que el ciudadano, cuando lee esta información, lo único que le puede llevar es a decir: estoy en peores circunstancias y no sé si el problema me lo van a arreglar o no me lo van a arreglar.

A mí me gustaría que en su réplica nos aclarara esos aspectos de afección a los ciudadanos, que al fin y al cabo es por lo que estamos aquí, sobre todo ustedes ahora que tienen la capacidad de gestión para lo que están, es decir, para decir: las circunstancias eran estas, ha habido un problema y ahora son mejores que anteriormente.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor portavoz.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, para finalizar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, el señor Herrero.

*El señor diputado HERRERO ASENSIO:* Gracias, señora presidenta.

Agradecer en primer lugar al señor consejero que haya venido a la comisión a explicar el asunto de los camiones Pegaso, conocidos como egipcios.

Ha dejado claro desde el principio que la competencia en incendios forestales es competencia del Gobierno de Aragón y que, en cuanto a incendios urbanos y agrícolas, hay otras entidades locales (ayuntamientos, diputaciones provinciales y comarcas) que están ejerciendo esta competencia.

Yo creo que a la mayoría le ha quedado bastante claro, que el señor Briz estaba repitiendo todo el rato que no lo acababa de entender. Hay que separar bien incendios forestales de los urbanos y agrícolas.

El problema, aparte de estos camiones que fueron pedidos por el ejército egipcio y al anular el pedido fueron transformados —por eso se denominan egipcios—, plantearon al transformarlos en vehículos de extinción problemas de explosiones de las ruedas al cambiar de tierra a asfalto, vuelcos porque tienen el centro de gravedad bastante alto,... Y esto provocó en el año 2003 en Cataluña que hubiera un accidente en el que hubo que lamentar dos víctimas mortales.

A partir de ahí, Inspección de Trabajo, en lugar de haber actuado en ese momento, esperó hasta el año 2011 para comunicar a la Diputación Provincial de Zaragoza y de Huesca que debía retirar estos vehículos. A lo mejor si lo hubiera hecho en el año 2003 este problema estaría ya solventado, pero corresponde ahora solucionarlo.

Con lo cual, analizando por provincias, en la provincia de Zaragoza había diecisiete vehículos de los cuales ya en el año 2010 se adquirieron tres y en el año 2013 se han adquirido cinco, y de los antiguos que había se han reconvertido; se han adaptado cambiando los neumáticos, bajando el centro de gravedad, añadiendo depósitos más pequeños, con menos capacidad, y otros añadiendo una cuña quitanieves o esparcidora de sal para darles otros servicios.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Estos vehículos, como ha comentado el consejero, ya se han adaptado cinco. Uno ha ido a Sos del Rey Católico, otro a Zuera, otro a Borja y, de esta manera, en la provincia de Zaragoza, con este apoyo de los nuevos que se han adquirido y la transformación de los antiguos egipcios, el problema queda ya solventado y no hay mayor problema en la provincia de Zaragoza.

Pasando a la provincia de Teruel, allí había diez vehículos egipcios que la diputación provincial ha subastado entre los ayuntamientos para que puedan aprovecharlos para otras actividades para las labores que estimen oportunas en los ayuntamientos, siempre y cuando no sean para la prevención o extinción de incendios. Además lo ha apoyado la diputación provincial adquiriendo el año pasado un vehículo *pick-up* y cuatro autobombas ligeras que han ido a Aliaga, a Andorra, a Camarena y a Villar del Cobo.

Aparte de apoyarlo con la adquisición de estos vehículos también ha realizado un convenio con el Gobierno de Aragón para dar una cobertura a las emergencias que pudieran quedar sin atender por la baja de estos egipcios, con lo cual, con la adquisición de los nuevos vehículos, la readaptación de los antiguos y este convenio, en la provincia de Teruel podríamos decir que también el problema está más o menos solventado. Además, en este año 2014 también tienen previsto adquirir más vehículos.

Y, en cuanto a la provincia de Huesca, aquí no es la diputación provincial la que llevaba el servicio sino que son las comarcas, con lo cual se pediría también, entiendo, que hubiera una mayor colaboración. Y quería hacerle esta pregunta al señor consejero: si sería necesaria una mayor colaboración por parte de la Diputación Provincial de Huesca como sí que han hecho en Zaragoza o en Teruel o si considera suficiente hablar directamente, estar en contacto la consejería con las comarcas para solventarlo, ya que la diputación provincial parece que no entra a solucionar el problema.

En la provincia de Huesca, como comentábamos, ya ha comentado el consejero los que había por comarcas. Y sí que ha entrado a financiar en la comarca del Bajo Cinca, ha comentado que había una autobomba que había adquirido con ayuda financiera por parte del Gobierno de Aragón para adquirirla y sí que ha tenido que intervenir el Gobierno de Aragón a falta de la intervención de la Diputación Provincial de Huesca.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pues lo que comentábamos —para terminar ya— es que a los vecinos de Aragón, a los aragoneses no les importa tanto la estructura del servicio, como comentaba el señor Briz, sino que lo que le preocupa es que el servicio esté bien atendido y que no haya ningún problema en cuanto a este tipo de incendios.

Nada más y muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Muchas gracias, señor portavoz.

En este momento tiene la palabra el señor consejero para contestar a las cuestiones planteadas por un tiempo máximo, señor consejero, de diez minutos.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, voy a intentar contestar absolutamente a todo lo que me han planteado, como suele ser mi planteamiento casi siempre, vamos, o siempre.

Primera cuestión. Yo no rehúso ninguna competencia. Yo he sido el primero que he dicho que tengo la competencia de coordinación de los servicios de Protección Civil de todo Aragón. En aquella pregunta, señor Romero, lo que se estaba planteando era un tema específico, no de coordinación de los servicios, etcétera, etcétera, sino un problema concreto de unos vehículos que además en aquel momento no habían sido ni retirados todos todavía de los que se retiraron. Por eso la contestación fue: «hombre, nos parece más lógico que pregunte usted a los propietarios».

Si usted quiere que yo comparezca, compareceré o haré lo que sea, y aquí estoy, lo que pasa que me hubiera parecido más propio que se hubiera dirigido a la Diputación de Teruel, a las comarcas de forma exacta y..., simplemente, un plantea..., y, bueno, yo lo hubiera incluso tramitado. Me parecía —a ver si usted me lo quiere entender—..., yo lo que no quería nunca era —lo digo con toda claridad— usurpar la competencia de otras entidades que realmente es su competencia. Pero yo, como coordinador de Protección Civil, la tengo, evidentemente, en ese sentido y aquí estoy. Yo, si la comparecencia es en el día de hoy no es por mi decisión. Yo ya no entro cómo se organiza la comisión.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es decir, yo he estado dispuesto a comparecer por el tema de los «egipcios» como estoy dispuesto a comparecer por cualquier cosa. Hoy mismo había otra comparecencia, y, bueno, no he sido yo el que la ha retirado. Me imagino que habrá motivos suficientes, sin ninguna duda, de la portavoz del Partido Socialista. Pero quiero decir que yo estoy siempre dispuesto a comparecer; o sea, es más, se me reprocha algunas veces que comparezco demasiado o que vengo a explicar demasiadas cosas. Bueno, yo estoy siempre dispuesto.

Vamos a ver, señor Romero, qué más quisiera yo que todos los servicios funcionaran tan bien como los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en la Comunidad Autónoma de Aragón. De verdad, se lo digo de verdad. Todo es mejorable, y a eso ahora me referiré. Pero son unos servicios que en una evaluación global funcionan bastante bien, de los que los ciudadanos están bastante satisfechos. Vea usted todas las encuestas. Los servicios de bomberos, por entendernos, son unos servicios muy valorados, evidentemente, por los ciudadanos.

¿Perjuicio posible? Vamos a ver, aquí hay que diferenciar siempre, señor Romero, entre distintas cuestiones. Hay en algún momento algún vehículo que se retira por la seguridad en general y por la seguridad particular. Se ha podido retirar alguno de algún sitio porque evidentemente los voluntarios de Protección Civil no son los que tienen que llevar este tipo de vehículos; y, por tanto, desde el punto de vista de la seguridad, igual que ha hecho la Inspección de Trabajo por seguridad de adaptación al decreto que he citado antes para la gente que lleva esos vehículos, bueno, pues se adoptó una resolución de ir retirándolos. Bueno, pues aquí, en algún momento ha habido también que tomar, no por el consejero, sí por los responsables correspondientes, la ubicación, o nueva ubicación o retirada de algún vehículo.

También le tengo que decir que hay que diferenciar, señor Romero, los vehículos pesados de los ligeros. Yo tengo aquí... me he tomado la molestia de traer aquí cada uno de los vehículos. Estos son los nuevos, por ejemplo. Los vehículos [...?] son los pesados; por eso no hay que confundir porque muchas de las comarcas hay bombas rurales, pero son los vehículos ligeros. Son rurales. Estos son los pesados, que no sirven para todo, no sirven para todo. Por eso estos vehículos eran de apoyo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

fundamentalmente en lo forestal y también en quema de rastrojos, agrícolas y demás. Por tanto, hay que diferenciar.

Yo no sé a qué localidad se está refiriendo usted, pero si se está refiriendo a Andorra, como le apuntaba el señor Briz, usted, señor Romero, va a tener por parte de la Diputación Provincial —ya lo ha apuntado el portavoz del Partido Popular— un vehículo para el servicio dentro de poco tiempo. Están ya encargados. Luego... *[El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ se expresa en términos ininteligibles con el micrófono apagado.]* Bueno, déjeme hablar, hombre. Déjeme hablar. Catorce años. Yo, si quiere, hablamos ahora... Yo, me dice usted, pareciendo encorsetar a este consejero... usted, qué...yo le digo: si usted se refiere, como el señor Briz, inteligentemente, apuntaba, pues yo le digo: hombre, en Andorra la Diputación Provincial manda un vehículo a todo plan, para que nos entendamos. Luego, por tanto, si aparte de la localidad de Andorra me quiere citar otra, pues yo estoy dispuesto también a decirle lo que pasa en esa otra localidad. Y esto es contestar con rotundidad, con contundencia, con claridad. Y que conste en acta: Andorra tendrá un vehículo, ¿verdad?, en el momento en el que esté servido gracias al servicio de la Diputación Provincial de Teruel.

Cuando dice que si hay bastantes vehículos o no hay bastantes vehículos o tal, bueno, yo le voy a decir una cosa: solamente en vehículos de los parques de bomberos urbanos —porque hablamos de los urbanos, que es donde estaban estos vehículos y donde hay otras bombas rurales—, en estos momentos la Comunidad Autónoma de Aragón, descontados los treinta y nueve, tiene trescientos cincuenta y cinco. Y además de eso todos los vehículos y todas los helicópteros y todos los servicios que tiene el Departamento de Medio Ambiente. Lo digo para que vayamos un poco también encorsetando un poco las magnitudes de dónde nos estamos moviendo.

Yo, al señor Briz... dice: «apoyo económico, ¿qué está haciendo el Gobierno de Aragón?». Hombre, el apoyo económico del Gobierno de Aragón se está notando; con todas las penurias económicas a las que se refería la señora Herrero se está notando. Hay comarcas que gracias al apoyo del Gobierno de Aragón han podido comprar algún vehículo de estos, y ahí hay apoyo económico del Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, los convenios de los veinte millones famosos de las comarcas, una de las referencias era precisamente esta. Era precisamente esta. Ahí está la preocupación del consejero, que cuando firmó el convenio de los veinte millones ya se encargó el consejero de poner que una de las cuestiones que tenían que atenderse era este tema. Y, evidentemente, muchas de esas comarcas han hecho dos temas: limpiar monte complementando la labor que realiza Sarga y los servicios de medio ambiente y, por otro lado, adquiriendo vehículos. Luego, fíjese si la preocupación del departamento que yo dirijo, como coordinador de los servicios de Protección Civil, era patente.

¿Qué trabajo en común, señor Briz? Pues efectivamente dentro de muy poquito tiempo, de muy pocas semanas, van a conocer ustedes ya los borradores del reglamento de los servicios de prevención y extinción de incendios en desarrollo de la ley, el reglamento de la academia o escuela de bomberos y el reglamento del Registro de bomberos. En pocas semanas.

Y precisamente en el primero de esos tres reglamentos es donde se va a delimitar el problema que a mí me preocupa más. Mire, aprovecho de alguna forma también el portavoz, señor Velasco, al portavoz del Partido Socialista, a ver, nunca es suficiente en un servicio de estos, nunca es suficiente lo que se tiene. Es decir, el día que nos demos por satisfechos y digamos «con lo que tenemos...», nunca. Ahora, usted me dice que lo que más le preocupa a usted es el número de vehículos. No. Es decir, a mí lo que más me preocupa es la organización de los servicios, especialmente en la provincia de Huesca, y la posible escasez en algún momento de bomberos profesionales. Precisamente donde yo creo que está mejor cubierto Aragón yo creo que es en vehículos; insisto, con el planteamiento de que nunca es suficiente. Nunca es suficiente.

Pero yo creo que, desde luego, en estos momentos el número de vehículos que tiene la Comunidad Autónoma no es el mayor problema, insisto. El mayor problema es de gestión, donde están los tiempos de respuesta, y, en segundo lugar —y de esta forma le contesto también a la señora Herrero—, evidentemente, la necesidad de bomberos profesionales.

En cuanto al funcionamiento de los servicios, señor Briz, yo ya le he dicho, ya me gustaría a mí que todos los servicios fueran como este servicio, funcionaran tan



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

bien, porque ya le digo que es de los servicios más valorados por los ciudadanos, y luego de los servicios que en mi opinión, tenga yo competencias o no, mejor funcionan.

La señora Herrero decía que... preguntaba: «¿hay medio suficientes?». Bueno, pues señora Herrero, yo creo que ya le he contestado. Es decir, nunca se puede decir que estamos en la perfección porque no sería verdad y sería una temeridad por mi parte que dijera eso, pero sí que puedo decir que con los servicios, con los vehículos que tenemos ahora y con las previsiones que además hay de sustitución de vehículos yo creo sinceramente que no es el mayor problema, los problemas yo creo que vienen más de otro lado.

Y le agradezco evidentemente que usted sí se haya enterado de lo que parece ser que algún otro no se ha enterado o no se ha querido enterar.

Señor Velasco, dice que en cuánto tiempo se reponen los vehículos y las ayudas del gobierno. Bueno, yo creo que los vehículos se están reponiendo, fíjese, la Inspección de Trabajo empezó a actuar, como ha dicho muy bien el señor Herrero, en el 2003. Cuando paraliza los primeros es en el 2012, señor Romero, en el 2012 en Zaragoza, en Teruel ha sido en el 2013.

Oiga, vamos a ver, a la Inspección de Trabajo le ha costado paralizar estos vehículos diez u once años y nosotros, sin embargo, en un año ya hemos comprado, la Diputación de Teruel, ha comprado la Diputación de Zaragoza, se han reconvertido, han comprado las comarcas y evidentemente yo diría, señor Velasco, que estamos ya a un 50%, si vamos a la sustitución directa ya estamos en un 50%.

Pero claro hay que contar con eso, de las previsiones que hay de seguir adquiriendo vehículos, tanto por la Diputación de Teruel como por la Diputación de Zaragoza, veremos la Diputación de Huesca donde estamos a la espera de poder coordinar con ellos los servicios y también los medios, mejorar la situación que hay existente y parece que va a ser posible, incluso la firma de un consorcio comarcas, Diputación Provincial de Huesca y Gobierno de Aragón.

Vehículos adaptados es importante también porque si hay vehículos que se van adaptando para otros servicios ahorras en otros servicios, por ejemplo quitanieves, con lo cual liberas un poco de economía que también puedes dedicar a los servicios de protección civil.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Además la Diputación de Teruel y la Diputación de Zaragoza se encargaron, y algo tuvo que ver este consejero también, de hablar con el Gobierno de Aragón, con el Departamento de Medio Ambiente, para ver efectivamente la posibilidad de ir coordinando en determinadas épocas del año que vehículos medios del Gobierno de Aragón que en un momento determinado están parados, porque no están en época de máximos incendios forestales, de mayor parte de servicio, que esos vehículos, esos medios, puedan ser utilizados por las diputaciones de Teruel y de Zaragoza.

Luego por tanto también ahí hay una previsión y además debo decir que con intervención de este consejero, en su función de su coordinador de los servicios de protección civil, que vio que por parte de la gestión del gobierno había una posibilidad y por parte de las diputaciones provinciales una necesidad y por tanto que se podía acoplar.

Ayudas económicas, señor Velasco, pues yo ya le he dicho, ayudas económicas aparte de las que tenemos en general con convenios para protección civil, como es el caso de la Diputación de Teruel o como es el caso del Ayuntamiento de Huesca que es el que en estos momentos [...?], así con la Diputación, bueno, pues ayudas económicas hay, hay convenios y lo que es más importante, lo metimos en los convenios veinte millones, esos convenios se van a reeditar en el 2014, como usted sabe, consecuencia de los presupuestos, y también le voy a decir otra cosa, yo creo que en los fondos Feader, en esos nueve millones de más que son doce, pero netos nueve, que van a disponer las comarcas, la comarca que entienda que necesita este tipo de servicios yo creo que va a encajar y me adelanto a lo que en estos momentos..., pero por pura sensatez y conociendo un poco la gestión de los fondos Feader, creo que también las comarcas van a poder tener un apoyo del gobierno a través de esa línea con los fondos Feader.

Luego por tanto yo creo que en el conjunto del panorama evidentemente yo creo que da un cuadro que es el que ustedes tienen aquí.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señor Suárez, debe ir concluyendo.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Acabo ya, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En resumen, a este gobierno le preocupa, y a este consejero como coordinador de los servicios de protección civil, de todos los servicios, porque también nos preocupan los servicios de policía y los servicios sanitarios y todos los operativos porque todos forman parte de los operativos de protección civil que dirige este consejero y por tanto nos preocupa que evidentemente los operativos, los medios necesarios estén en cada lugar para poderlos utilizar en protección civil cuando sean necesarios.

A partir de ahí, evidentemente, nos dedicamos, por un lado, a hablar con las instituciones de las que dependen esos operativos para ir mejorando las cosas y, por otro lado también, en esa línea de ayuda económica y técnica desde el Gobierno de Aragón en la medida de nuestras posibilidades para que efectivamente en el conjunto de nuestra comunidad autónoma puedan haber más recursos humanos y materiales.

Simplemente, señora presidenta, acabar diciendo que, como decía antes, dentro de las próximas semanas vamos a tener y van a conocer los borradores de esos reglamentos que tienden precisamente a eso, que tienden a desarrollar la ley, establecer un tiempo de respuesta mínimo dirigido por servicios profesionales de bomberos que ya le puedo adelantar que estará en treinta y cinco minutos, cualquier aragonés, cualquier ciudadano en el territorio aragonés tendrá una respuesta máxima de atención de treinta y cinco minutos, según ese borrador, y por supuesto, señorías, van a tener ustedes ocasión también de conocer los equipamientos mínimos que requiere un parque y un subparque de bomberos.

Pero señorías, lo más importante es la gestión, para nosotros es lo que más nos preocupa y desde ese punto de vista es por lo que queremos firmar un convenio, un consorcio en la provincia de Huesca con la diputación provincial y con las comarcas porque creemos que es necesario para que en el conjunto de Aragón efectivamente los servicios sean totalmente los adecuados.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Muchas gracias señor consejero. Hacemos un pequeño receso para despedir al consejero y continuamos con la comisión. *[Se suspende la sesión].*

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*[Se reanuda la sesión].*

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señorías, retomamos la comisión.

Como tercer punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 484 sobre la seguridad para la prevención de robos y actos violentos en el campo aragonés presentada por Chunta Aragonesista.

Para su defensa tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos, el portavoz del grupo parlamentario de Chunta Aragonesista, el señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, hemos traído a esta comisión una proposición no de ley sobre la seguridad para la prevención de robos y actos violentos en el campo aragonés.

Hemos tenido varios debates en esta comisión respecto a este tema, y creemos que es un tema relevante y que merece dedicar un tiempo y una propuesta que tenga una determinada enjundia para ver qué se puede hacer con esto, que es un tema preocupante.

Hoy venía en los medios de comunicación esta situación que se sufre en determinados lugares y que está llegando ya a un problema realmente de seguridad ciudadana.

Evidentemente la seguridad ciudadana no es un tema rural, por supuesto, pero en este momento hay esa sensación de que hay una cierta impunidad, de que no pasa nada y de que no solamente lo que te roban, sino lo que te destrozan, lo que te estropean y el deterioro para tu economía, para tu negocio o para tu propiedad o explotación.

Esto implica que la ciudadanía está en una situación de alarma social y que ya se ven soluciones incluso de carácter populista desde mi punto de vista; es decir, tomemos la justicia por nuestra mano y veamos qué se puede hacer.

Las cifras nos están llevando a una situación delicada porque si estos datos van en incremento porque si manejamos los últimos datos parece que en el 2013 en seis meses casi mil hurtos y robos en Aragón. Esto es preocupante.

Aquí hay un problema añadido, y es que más del 80% no se esclarecen porque no son ni siquiera delitos. Son hurtos y hay una cierta impunidad porque no se les puede aplicar el código penal en su gravedad porque no existe el tal delito.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo creo que hay un cierto problema y la ciudadanía tiene una sensación de desamparo, de impotencia y esto no deja de ser grave. Ya hemos citado muchas cifras de que los robos y hurtos en la provincia de Zaragoza se han cebado de una manera importantísima, incluso en el ranking español está la décima provincia —Huesca y Teruel están por debajo— en cuanto a infracciones.

Yo creo que aquí tiene mucho que ver —y me van a permitir que lo diga así— las políticas económicas que se han llevado a cabo en España en los últimos años. Fundamentalmente el ajuste presupuestario, el ajuste en plantillas. Esto ha influido en las plantillas de funcionarios a todos los niveles, y en la guardia civil también.

Ya sabemos que la guardia civil se creó para atender la vigilancia del medio rural y una de las funciones fundamentales es esa. En este momento está siendo protagonista por otras cosas, pero esa es su función en su origen.

Hemos hablado mucho aquí de ciertas medidas que se han querido tomar con el plan que se aprobó en 2011 sobre los equipos Roca. Yo creo que esto no es suficiente porque los delitos no amainan, sino que crecen, y que veinte o veinticinco miembros en todo Aragón —estén distribuidos como estén— no es suficiente. Incluso los propios sindicatos de los agricultores están diciendo que esto es querer y no poder. Esto es soluciones insuficientes. Por lo tanto, ante eso creemos que hay que hacer más políticas globales de seguridad. Lo que ocurre es que, es verdad, sin dinero y sin la reposición de funcionarios suficiente no va a poder solucionarse esto; y lógicamente los recursos humanos y económicos son muy importantes.

Se acaba de decir hace un momento que no hay dinero. Al final es un problema grave. Si no hay dinero para nada, al final se aplicará la ley del oeste. Esto puede desencadenar en problemas graves de orden público porque, claro, si yo fuese un agricultor y cazador a la vez utilizaría la justicia de mi mano si mi propiedad no era preservada. Esto es algo que no digo que tenga que ser así, pero a veces ocurren estas cosas y las patrullas ciudadanas están funcionando por algunos sitios, o las patrullas de agricultores en algunas provincias.

Que hayan disminuido en el año 2012 mil guardias civiles no deja de ser un tema relevante.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y luego yo creo que ese plan que se aprueba en 2011 es un plan que no sé si está cumpliendo su papel porque la coordinación y participación del trabajo policial no sé si en todos los lugares, en todas delegaciones de gobierno se hace lo mismo o cada uno se apaña como puede, parchea y lo que uno hace en un sitio no hace en otro y en un sitio las patrullas son consentidas, en otras no. En definitiva, yo creo que esto es un problema importante.

Yo creo que los aspectos económicos y sociales de esta situación que tenemos están influyendo la crisis económica, la desigualdad, la pobreza porque los que roban imagino que muchos son bandas organizadas y delincuentes, pero a lo mejor no todo el mundo es así. Es un planteamiento que dejo sobre la mesa.

Dicho todo esto —que yo creo que es suficiente argumentación para justificar las medidas que proponemos— lo que queremos es que el Gobierno de Aragón se dirija al Gobierno de España para que el gobierno intente por todos los medios incrementar la dotación de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado asignada a la protección de los bienes y personas de las zonas rurales de Aragón. Es decir, que las plantillas se incrementen, y que el 10% de reposición que a veces hay algunas restricciones en los presupuestos generales del Estado se contemplen en esta materia.

Lógicamente creemos que si el plan de seguridad aprobado en mayo de 2011 no es el adecuado o no está dando los resultados apetecidos, lo normal es que haya un nuevo plan de seguridad del medio rural, o que se haga algo distinto. Por lo tanto, esto es necesario para mejorar esa seguridad de los ciudadanos en el territorio y todo lo que conlleva todo eso.

Creemos que hay un tema que he citado en la exposición de motivos y es la impunidad. Creemos que muchos de los actos que se cometen son hurtos, que no son delitos por el dinero que se sustrae o por el tamaño del robo y, por lo tanto, creemos que hay que hacer algo con respecto al código penal, y que hay que hacer una modificación para incrementar las sanciones, endurecer las sanciones por los robos y actos violentos en las zonas rurales sobre todo porque se sabe que algunas bandas organizadas —que yo creo que serían grupos de criminales— están reincidiendo y socavando lo que es la economía no solo de Aragón sino del resto de España.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista creemos que hay que ser muy contundentes en este tema, y aquel que cometa un hurto reiterado se convierta en un delito y el código penal lo castigue adecuadamente.

Yo creo que tiene lógica lo que decimos, tiene sensatez, tiene normalidad, sin ninguna crítica, no va dirigido hacia nadie. Es construir algo más y que el Gobierno de Aragón intente hacer en la medida de lo posible...es verdad que el caso que le pueda hacer el Gobierno de España es el que es o será el que sea, pero nosotros creemos que nuestra obligación política es decir esto y que la ciudadanía sepa que hay una preocupación por parte de las Cortes de Aragón y del Gobierno de Aragón y que esto se manifieste en algún tipo de medida que pueda tener un resultado mejor para la situación que tienen los agricultores de Aragón.

Nada más. Espero que apoyen la iniciativa y las enmiendas...después de su exposición fijaré la posición como siempre.

Gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor Briz.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del grupo parlamentario del PAR.

Para su defensa tiene su portavoz la palabra por un tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado dos enmiendas a esta iniciativa. En concreto al segundo y al tercer punto porque, señor Briz, le anticipo que en el primer punto estamos totalmente de acuerdo, y estamos de acuerdo con toda la intervención que usted ha hecho porque mirando los antecedentes la verdad es que son numerosas las ocasiones que hemos debatido en esta comisión sobre el tema de la seguridad en el ámbito rural. Nos preocupa enormemente e indudablemente no creemos que esta sea una cuestión específica de Aragón, ni mucho menos, porque en un tiempo de crisis económica suele ser así, que se incrementan los hurtos, se incrementan las situaciones de este tipo.

Pero, primero porque estamos en el parlamento aragonés y hablamos de Aragón, y segundo porque la realidad del medio rural aragonés es un tanto distinta de otras

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

comunidades autónomas, como bien saben, por nuestra dispersión poblacional, nuestra enorme cantidad de municipios tan dispersos en tanto territorio, etcétera, etcétera, con lo cual, efectivamente, rara es la semana que no nos desayunamos con alguna noticia de este tipo. El otro día, sin ir más lejos, hace muy pocos días ocurría en Calaceite; un día sin otro, si no todas las semanas, estamos asistiendo a noticias de este tipo.

La verdad es que sí que la gente, las personas en general, yo creo que también en el ámbito urbano, pero en el medio rural sí que hay una preocupación creciente sobre esta cuestión, quizás porque se sienten un poco más desprotegidos porque no tienen la sensación de tener tan cerca los medios y los recursos humanos suficientes como para poder garantizar la seguridad o la rápida reacción en el caso de que suceda algo así.

Es cierto que ya probamos en su momento algo parecido en cuanto al primer punto de incrementar la dotación de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Y sabemos que el Gobierno de Aragón manifiesta y traslada este acuerdo y esta preocupación en reiteradas ocasiones en diferentes reuniones al Gobierno de España, pero la realidad es que contamos con los medios que contamos y que creemos que son insuficientes para atender a la realidad que estamos viendo día a día en Aragón.

Por tanto, apoyamos este primer punto, señor Briz.

Y, en cuanto al segundo punto y el tercer punto, nuestras enmiendas son simplemente de matices. Se la podríamos aprobar la iniciativa tal cual, pero creemos que sería interesante hacer referencia... por una parte saben que ya hay un Plan de seguridad en el medio rural. Por tanto a nosotros nos da igual, o incluso puede ser más operativo que sobre el Plan de seguridad en el medio rural actual se puedan modificar determinadas cuestiones más que iniciar otra vez el proceso de diseño de un nuevo plan. Creemos que cabe perfectamente en el Plan de seguridad en el medio rural actual. Pero sí que nos gustaría que el Gobierno de Aragón trasladase esto al Gobierno de España para que en ese plan tengan en cuenta las especiales características de Aragón y, por tanto, de la seguridad en nuestro territorio.

Y, en cuanto al tercer punto, le proponemos que en vez de poner iniciar se diga «estudiar en el proceso reglamentario de modificación del Código Penal el incremento de sanciones por robos y actos violentos en las zonas rurales». Desde luego yo no soy experta en esta cuestión pero creo que aquí en estas Cortes, en esta comisión que



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nosotros digamos, así tan a la ligera, que se incrementen las sanciones por robos y actos violentos en las zonas rurales, es mucho decir. Me parece que falta ahí un poquitín de rigor quizás y que, indudablemente, en ese proceso de modificación del Código Penal hay que estudiar muy bien de qué manera eso puede reflejarse si es que puede reflejarse así.

Así que espero que tenga a bien aceptar nuestras enmiendas y que podamos apoyar esta iniciativa.

Gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora portavoz.

Ahora es el turno de la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Romero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos de acuerdo con la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, la vamos a apoyar. Compartimos los tres puntos.

El primero, «incrementar la dotación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado asignada a la protección de bienes y personas en las zonas rurales». En muchas ocasiones hemos dicho cuando hemos debatido y no es nuevo, el tema de la inseguridad en el medio rural; siempre hemos dicho que ojalá tengamos la suerte de que todas las plantillas de todos los cuerpos de seguridad que hay en las provincias estén completas al cien por cien, porque en muchas ocasiones pedimos que haya más medios que son necesarios pero lo que nos ocurre es que ni tan siquiera las plantillas están cubiertas.

Y, cuando en estos cuerpos de seguridad, en las provincias nuestras, ocurren hechos concretos como por ejemplo la operación en el Estrecho cuando llega el verano, etcétera, las plantillas se quedan... evidentemente, cuando ocurrió el evento de la Expo u otras de esa magnitud, las plantillas se quedan no en mínimos: en menos de la mitad en muchísimas localidades que cuentan con cuerpos de seguridad del Estado.

Por lo tanto, nos parece bien reclamar más y, si eso hace que, como mínimo, se cubran las plantillas al cien por cien, creo que algo habremos avanzado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El segundo punto, el diseño de un nuevo plan de seguridad, es evidente; somos conscientes de que se ha incrementado en los últimos años la inseguridad, se ha incrementado el número de hurtos, el número de robos y, a partir de ahí, es necesario revisar ese plan o es necesario poner en marcha un nuevo plan, porque no tiene nada que ver lo que ocurría hace cinco años con lo que ocurre ahora. Y, en ese sentido, hay que cambiar, hay que actualizar las cosas y hay que poner nuevas medidas encima de la mesa.

Y el tercer punto, «iniciar un proceso reglamentario de modificación del Código Penal», este es un tema que, es cierto, no es fácil decir sí de una forma rápida puesto que este es un tema que a lo mejor habría que profundizar más. Pero yo creo que el mensaje es claro y el mensaje es que pasan muchas cosas que hasta incluso después, cuando esos ladrones son detenidos, las sanciones que ha habido son mínimas y a partir de ahí nos planteamos que es necesario en un momento de inseguridad como el que vivimos que sean incrementadas esas sanciones y nos parece razonable.

Estos días hemos vivido en la provincia de Teruel —es estos días en la provincia de Teruel pero hace unas semanas en Huesca y hace un mes en la provincia de Zaragoza—, estamos viviendo oleadas de robos. Los titulares de algunos medios son «La Guardia Civil no da abasto» u «Oleada de robos en decenas de naves, en municipios»... en este caso de la provincia de Teruel el más castigado ha sido Calaceite. Hasta incluso en esta mañana escuchaba en un medio de comunicación que los vecinos se están planteando salir a la calle para lanzar un mensaje de la preocupación ante la inseguridad que tienen, algo que debería hacernos reflexionar, evidentemente, y que esta iniciativa va en la línea de intentar que el Gobierno de Aragón hable con el Gobierno del Estado y ponga medidas a esta solución.

No quiero entrar a debatir sobre lo que era el Plan Roca o ese instrumento que puso en marcha el Estado. Creo que está demostrado que es insuficiente.

En el caso de la provincia de Teruel, cuando hablamos de un número tan insignificante de personas para quince mil kilómetros cuadrados, pues nos parece, hablando claro, que hay que aumentar esa dotación. Y, a partir de ahí, creo que ocurre en las otras provincias; dicho de otra forma, hay veces que con titulares de que ya están los cuerpos de seguridad con estos planes en el medio rural, parece que podemos calmar

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

a la ciudadanía, pero la realidad es que la eficiencia que tiene cuando la dotación es mínima de personal, es evidente que la preocupación sigue estando patente.

Y, a partir de ahí, lo que creemos es que, además de estas iniciativas, tiene que haber una buena coordinación entre los cuerpos de seguridad del Estado y también las policías locales; porque las policías locales, aunque intervengan en el casco urbano, en muchísimos municipios también salen al campo, salen dentro del término municipal por los caminos y, evidentemente, tiene que haber una buena coordinación y no siempre la hay. Y ahí hay que seguir invirtiendo desde esas juntas de seguridad provincial que hay, y hay que seguir invirtiendo en que haya más municipios con policías locales.

Se ha marchado el señor consejero de Política Territorial e Interior, que es competente también en materia de policías locales. Si tuviéramos un gobierno que apostara por ayudar en los recursos humanos a crear cuerpos de policía local, seguramente tendríamos más municipios con policías locales, con cuerpo de policía Local, tendríamos a futuro, seguramente, mayor seguridad.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señor Romero, debe ir concluyendo.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Esto es algo que también nos lo debemos de plantear porque creo que es compatible el que además de los cuerpos de seguridad del Estado, también, como Administración más cercana a los ayuntamientos que cuentan con policía Local, participen también en estas cuestiones de seguridad.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor portavoz.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora De Pablo.

*La señora diputada DE PABLO MELERO:* Gracias, presidenta.

Bueno, pues de nuevo volvemos a debatir sobre el tema de la seguridad. Un tema que al Grupo Parlamentario Socialista le ha preocupado y le preocupa ante la inacción del Gobierno central y el Gobierno de Aragón pues llevamos muchos meses ya constatando el incremento de la inseguridad en el medio rural. Y vemos también,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

señorías, que de nada han servido las numerosas iniciativas, algunas incluso aprobadas por esta cámara, para poder atajar la delincuencia en nuestros municipios, aunque el delegado del Gobierno presuma del bajo índice de delitos. Bueno, pues que vaya por el territorio, que vaya y que pregunte a nuestros agricultores y ganaderos la sensación de inseguridad que sufren. Y es cierto que muchos de ellos no denuncian porque el valor de lo robado es poco, pero sí supone un gran trastorno en reparar los destrozos causados.

Y quiero recordar también que, además de robar en explotaciones y ganaderas, los amigos de lo ajeno aprovechan el cierre de viviendas durante el invierno en muchos de nuestros municipios para asaltar las casas y llevarse lo más valioso con total tranquilidad. Hoy mismo venía en la prensa una noticia que hay muchos vecinos que ya dejan las ventanas abiertas para facilitarles y no les hagan tantos destrozos.

De la misma manera que tampoco se libran de esta actividad delictiva los edificios y servicios públicos (ayuntamientos, escuelas, consultorios, tapas de alcantarillado, gasoil y gasolina de sus vehículos) con el consiguiente perjuicio y gasto para estos ayuntamientos.

Estos hechos están llevando a cabo que numerosos responsables municipales intentemos combatir o por lo menos prevenir estos sucesos planteándonos todos los métodos posibles. En algunos municipios, hartos de delitos, se han formado patrullas vecinales para vigilar y controlar no solo las granjas y las explotaciones agrícolas, también las calles de los municipios, y en otros casos han recurrido a sistemas de megafonía que avisan de personas o de coches sospechosos para avisar a los vecinos.

Pues, señorías, las características de los municipios que sufren este tipo de robos son similares: escasa población, envejecimiento y, desde luego, sin policía local y con el cuartel de la Guardia Civil alejado de su población. Por eso desde mi grupo parlamentario vamos a seguir insistiendo en que se dote con más agentes y más medios para garantizar la seguridad en nuestro territorio, territorio como ya he dicho anteriormente extenso y despoblado.

Señor Briz, vamos a apoyar su iniciativa con los tres puntos que la integran, independientemente de lo que haga con las enmiendas del PAR. Y esperamos de una vez por todas que además de aprobarlas en esta cámara el Ejecutivo las cumpla.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora portavoz.

Y para finalizar tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Gracias, señora presidenta.

Y viene de antaño esta materia que hoy nos ocupa y que, como digo, nos ocupa y nos preocupa al Grupo Parlamentario Popular, tal y como ya se ha demostrado con iniciativas presentadas en la anterior legislatura y también por las medidas que se han llevado a cabo en esta legislatura.

Simplemente —aunque me seguiré refiriendo al contenido estricto de su proposición, señor Briz—, simplemente decirle, señora Isabel, que en relación..., señora De Pablo, que en relación a la acción que ha llevado a cabo, a la inacción que usted ha dicho que ha llevado a cabo el Gobierno, creo que no hace falta demasiado ni poner mucho énfasis o tratando de exagerar cuál ha sido su posición. Porque al final ustedes lo que aparentan es un exceso de celo en una materia en la que estando gobernando no supieron atajar. Y, como digo, aparentan ahora una excesiva preocupación por algo que no supieron ni pudieron solucionar.

Siguiendo, señor Briz, pues, efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular está pues también muy preocupado. Comparte la alarma que se crea en asociaciones, en colectivos agrícolas y ganaderos porque, evidentemente, es un tipo delictivo que se ha incrementado. Digamos que hay un repunte especialmente a partir del año 2010, sí que probablemente coincidiendo con esa crisis que afecta a todos los sectores productivos y económicos, pero que de manera especial afecta también al medio rural con los perjuicios que ello ocasiona. Y, efectivamente, ha llevado a que en algunos casos sean los propios ganaderos y agricultores los que ejerzan esta labor de vigilancia, produciéndose con ello un grave problema tanto lo que es la seguridad de las cosas, ¿no?, de ese patrimonio como la integridad de las personas. Por lo tanto, como digo, compartimos esa preocupación y creemos que es acertado nuevamente poder hablar de esta materia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En relación al Gobierno de España, pues, bueno, y por traslación también al Gobierno de Aragón, creo que se ha mostrado una conducta totalmente receptiva y volcada en establecer una serie de medidas para tratar precisamente de paliar la perpetración de este tipo de acciones, de sustracciones en instalaciones ganaderas y agrícolas, y podría referirme al establecimiento de ese protocolo de forma continuada en materia de comunicación con diferentes colectivos y las comandancias de la Guardia Civil tanto a nivel... una comunicación tanto a nivel local provincial como de ámbito nacional.

Además, también hace referencia a las diferentes medidas implementadas en materia de recepciones, también en relación al robo del cobre, que muchas veces es precisamente la búsqueda de este material la que provoca el acceso a este tipo de instalaciones; además de la denuncia electrónica, y, tal y como se han nombrado, la habilitación de esos equipos de efectivos de la Guardia Civil denominados Roca, y que si bien es obvio que no pueden evitar totalmente la perpetración de estos delitos, pues sí que han dado sus frutos. Así se declaraba en la Junta de seguridad celebrada en el mes de diciembre en la Delegación del Gobierno con el Gobierno de Aragón.

Hoy también ustedes han hecho referencia a una noticia en prensa en el municipio de Calaceite, pero en esa misma noticia también se hacía referencia a que en Santa Eulalia se había detenido a varios delincuentes tras llevar a cabo una labor de investigación desde el mes de enero. Y, por lo tanto, esos equipos Roca que también perseguían, además de la vigilancia permanente, pues el llegar a identificar a estos delincuentes, pues bueno, pues también, como digo, tiene sus frutos.

Pero, sin duda, no podemos olvidar la vulnerabilidad de este tipo de instalaciones que normalmente se encuentran en lugares alejados de las zonas pobladas, y se aprovecha precisamente esa circunstancia para llevar a cabo este tipo de delitos, aprovechando esa circunstancia. Y por ello también somos conscientes de que es imposible, materialmente imposible, el colocar cada uno de estos equipos que se han formado o incluso un efectivo en las puertas de todas esas instalaciones.

Por ello, señor Briz, y, bueno, partiendo de que creo que todos estamos de acuerdo en estas afirmaciones que no hacen sino coincidir en muchos aspectos con todas las que me han precedido, el resto de portavoces, pues espero que, seguro que sí,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que vamos a encontrar despierta su capacidad de transigir en este aspecto para, desde el asenso, pues llegar a ese consenso, ¿no?, y la posibilidad de llegar a un acuerdo que otras veces en esta comisión y tratando esta materia pues, efectivamente, todos los grupos nos hemos manifestado y hemos conseguido llegar a pronunciamientos por unanimidad. Y un poco vuelvo a invocar a esa capacidad de transigir que en estos momentos usted representará y de alguna manera pues va a tener la oportunidad de así declararlo ante esta comisión.

En relación al primer punto, como digo, ya habido otras iniciativas anteriores en las cuales hemos todos querido impulsar el incremento, la mayor dotación tanto de medios personales como de medios materiales para llevar a cabo precisamente un refuerzo de todo lo que son los efectivos, los cuerpos de seguridad del Estado, principalmente en este caso la Guardia Civil ya que prestan sus servicios en el entorno del medio rural, y sí que, obviamente, vamos a estar de acuerdo en ese punto. Que, bueno, digamos que de otra forma pero utilizando el mismo campo semántico viene, como digo, a reforzar otros acuerdos que hemos llevado a cabo en este sentido.

Simplemente, y como se ha hecho referencia al número de efectivos —usted hablaba de menos de mil con respecto al año anterior—, bueno, yo creo que la Comunidad Autónoma de Aragón, por los datos que yo tengo y precisamente a raíz de una pregunta que hace un compañero suyo en el Congreso, son veintidós del año 2012 al año 2013; y tengo que decir que esas, digamos, esas plazas muchas veces no han sido cubiertas a raíz de jubilaciones. Pero podemos decir que si la tasa de cobertura normalmente viene siendo de un 90%-93%, en este caso estamos en un 87%. No quisiera perderme en bailes de cifras pero es así, eh; y muchas veces esta falta de reposición de plazas viene provocada por la ausencia de plazas en convocatorias debido —señores del Partido Socialista, esto les sonará— a la escasez de oferta de empleo público que ha habido en los años precedentes.

Bueno, quisiera hacer también referencia en relación a este primer punto a esas declaraciones del jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza que recientemente hizo con motivo de su nombramiento y que dice mucho de este cuerpo, de la Guardia Civil, que precisamente en una situación como la actual cualquier jefe quisiera más efectivos pero es la plantilla que hay, que se considera que es suficiente,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aunque lógicamente hay que hacer muchísimos esfuerzos y recurrir mucho al ingenio para obtener el rendimiento adecuado y sobre todo...

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señora Vaquero, debe ir concluyendo.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* ...voy terminando, y sobre todo en una comunidad autónoma como la nuestra en la que existe una gran dispersión.

En relación al punto segundo relativo al plan, a un nuevo plan de seguridad, pues bueno, le decimos que ya tenemos plan, tenemos seis planes en vigor relativos a la delincuencia, al patrimonio, a cobre, en definitiva las sustracciones también de robos en el campo, el último que fue presentado por el ministro de Interior y de Agricultura en el mes de septiembre para darle una mayor dotación.

Y bueno, en este caso admitiremos este punto y votaremos a favor si se tiene en cuenta la enmienda del PAR que hace referencia a la posibilidad de revisar el actual, es decir, le damos validez al actual, confiamos en que se pueden seguir obteniendo frutos, tal y como me he referido anteriormente, con estos efectivos que se han puesto en marcha que son los grupos Roca y bueno, como digo, confiamos en el actual y solamente esperamos que prospere y que una vez que esté plan han sido medidas efectivas, no solamente planes puestos sobre papel y a remojo, como se ha hecho en épocas anteriores, pues efectivamente esperamos que sea efectivo, por ello lo aceptaremos si se tiene en cuenta la posibilidad de revisar ese plan.

Y en relación al punto tercero, señor Briz, usted es sabedor, y ya termino, que existe en estos momentos un proyecto de ley orgánica para modificar la Ley orgánica 10/1995 del Código Penal que precisamente la exposición de motivos hace referencia a la necesidad de contemplar este tipo de delitos en el medio rural y con ello lógicamente se tiene en cuenta también lo que es el incluir como agravante o como tipo agravado la comisión de este tipo de delitos, de los hurtos en el medio rural.

Por lo tanto creemos que está ya considerado, en el punto número 3 le propongo una enmienda *in voce* donde se diga que se castigue adecuadamente este tipo de delitos, para hacer referencia a la situación legislativa actual en lo que es el proceso actual de modificación del Código Penal...



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señorías, guarden silencio. Señora Vaquero, debe ir terminando.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* ...sí, y voy acabando, y si acepta esta enmienda *in voce* pues estaremos de acuerdo también en impulsar este tema. Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias señora Vaquero. ¿Tienen claro su posicionamiento, señor Briz?

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Una cosa nada más, señora presidenta. Una aclaración, lo de las enmiendas del PAR están claras, evidentemente, y sobre el tercer punto no he entendido muy bien la enmienda, es ¿incluir en el proceso reglamentario, sería?

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* En estos momentos está en trámite en el Congreso de los Diputados, como ustedes saben, un proyecto de ley de modificación del Código Penal y por lo tanto es llevar el impulso al gobierno y la propuesta al gobierno para que se haga precisamente en ese proyecto de ley orgánica, es decir sería castigar, por decirlo de alguna manera, adecuadamente, en función del principio de proporcionalidad, castigar adecuadamente el hurto cometido en explotaciones agrícolas y ganaderas en la reforma del Código Penal que se está tramitando, incluyendo como causa o como tipo agravado la comisión de este tipo de infracciones.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Esto es un sinónimo del sinónimo, bien, es redactarlo de otra manera, pero creo que quiere decir lo mismo, por lo tanto no tendría

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ningún inconveniente en aceptar eso porque es que es lo que quiero decir evidentemente.

Y sobre la, perdón por la sonrisa, en cuanto a la enmienda supuestamente entiendo pues que la enmienda del PAR decaería si aceptamos ¿no? Vale, perfecto.

Bueno, y la de “y/o revisar el actual” yo voy a ser bondadoso, yo creo que este plan no ha funcionado bien, no ha funcionado bien. Los motivos pueden ser diversos y no se parapete señora Vaquero en un ataque al PP, que es que a mí me da igual quien lo haya hecho, que además no fue cosa suya, fueron del Partido Socialista, pero ese no es el caso, el caso es que si no funciona bien habrá que hacer algo para que funcione, esa es la cuestión.

Entonces “y/o revisar” yo lo que quiero es que algo funcione y vaya para adelante por lo tanto aceptaría la enmienda del Partido Aragonés y aceptaría la enmienda del Partido Popular en esa solicitud que me ha hecho la portavoz del PP a ser, ¿cómo me ha dicho?, no sé si transitorio o transaccionador, bueno, no sé...

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Usted despierta su capacidad para transigir.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Eso, transigir es otra cosa, pero bueno, muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* De acuerdo, señor Briz. Pues independientemente de que la señora Vaquero hable con la señora letrada para transcribir exactamente lo que ha querido decir, vamos a votar la iniciativa con la enmienda del PAR y la enmienda *in voce* del Partido Popular.

¿Votos a favor de la iniciativa?: **Se aprueba por unanimidad.**

Turno de explicación de voto. Señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Agradecer a los grupos parlamentarios el apoyo a la iniciativa que supongo que revertirá en mejora supuestamente, dependiendo de lo que consigamos con ella, y yo le querría decir a la señora Vaquero, con ánimo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

constructivo, insisto mucho en esto, que cuando vayan a solicitar esto usted o sus mayores a Madrid no vaya, sin ánimo peyorativo lo de mayores, que conste bien, mayores en el organigrama del partido político, porque hoy en día con lo de mayor y viejo y joven está todo muy sensible hoy aquí, no sería cuestión.

Entonces querría decir lo siguiente, que no vaya con el discurso tan conciliador que ha hecho que casi, casi le da una condecoración al plan actual y a lo que se está haciendo actualmente, no, hay que ser más firme y más duro, es decir, en Aragón las cosas no funcionan, incrementen la plantilla, hagan algo, pónganse en su sitio por una vez.

Yo simplemente le recomendaría eso por el bien del objetivo que buscamos que es que la seguridad mejore.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor portavoz. Señora Herrero. Señora de Pablo. Señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Bueno, señor Briz, era lo que tratábamos, de llegar a un acuerdo en el cual encontrar su capacidad para transaccionar, en concreto, y sin duda alguna que elevaremos esto a Madrid.

De hecho ya le puedo también anticipar que el Grupo Parlamentario Popular sigue trabajando, porque le he dicho que se está muy preocupado, tiene una extraordinaria preocupación porque obviamente son delitos que afectan a un sector económico y que en nuestra comunidad autónoma tiene una especial importancia, y por lo tanto no solamente lo propondremos sino que incluso ya ha habido iniciativas en este sentido.

Voy a aprovechar también para, a través y en representación del Grupo Parlamentario Popular y haciendo referencia a un cuerpo de seguridad del que hemos venido hablando, al Guardia Civil, desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Partido Popular queremos demostrar todo nuestro apoyo al trabajo meritorio que se viene haciendo y el espíritu de sacrificio desde este cuerpo y sobre todo más en un día

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

como hoy en el que venimos de haber escuchado unas lamentables declaraciones de un senador socialista en relación al recuerdo a...

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señora Vaquero debe concluir y ceñirse al tema.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Muchas gracias, simplemente el reconocimiento y el apoyo de nuestro grupo parlamentario. Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora portavoz. Retomamos el primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, ¿alguna salvedad al acta?

Ruegos y preguntas, ¿algún ruego, alguna pregunta?

Se levanta la sesión. *[A las dieciocho horas y diecinueve minutos].*